RESOLUCIÓN Nº 3691/2026

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL IKATU", PRESENTADO EN EL MARCO DEL "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES EN PARAGUAY".

Asunción, 4 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida la Universidad María Auxiliadora (UMAX), por medio de la cual el firmante solicita declarar de interés institucional el "Programa Institucional IKATU", presentado en el marco del "I Simposio Internacional de Prevención y Lucha contra las Adicciones en Paraguay".

Que, dicha iniciativa incluye la generación de evidencia científica actualizada sobre hábitos y factores de riesgo asociados al consumo problemático de sustancias en población escolar, la producción de material técnico y bibliográfico y el desarrollo de actividades formativas e informativas dirigidas a estudiantes, docentes y familias, en articulación con instituciones educativas, académicas y de salud.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5105, de fecha 16 de diciembre de 2025 *"Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: Declarar de interés institucional el "Programa Institucional IKATU", presentado en el marco del "I Simposio Internacional de Prevención y Lucha contra las Adicciones en Paraguay".

Art. 2º: Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por: **Silvia Franco.** Verificado por: **Alejandro Martínez.** Recomendado por: **Yudith Galeano.**